

**Intendencia Departamental de Rivera**

**Proyecto:** “Desarrollo y fortalecimiento de la cadena de valor del sector Maderero de Rivera, con énfasis en la mejora de la productividad, de la competitividad y de la calidad del empleo”

**LLAMADO PARA PROVER CARGOS DEL PROYECTO.**

**Antecedentes**

La Intendencia Departamental de Rivera (IDR) junto a sus socios: el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), la Administración Nacional de Educación Pública y la Universidad de la República (ANEP-UdelaR) a través del Tecnólogo en Madera, el Centro de Extensionismo Industrial (CEI), el Centro Latinoamericano de Economía Humana (Claeh) y el sector privado compuesto por los siguientes aserraderos de Rivera: Suldans S.A, Aserradero Santa Teresa, Aserradero Tranqueras, Aserradero Galleta, Todo Madera, Marbe Maderas, Aserradero Jesús Teixeira, elaboraron el proyecto “Desarrollo y fortalecimiento de la cadena de valor del sector Maderero de Rivera, con énfasis en la mejora de la productividad, de la competitividad y de la calidad del empleo” el que fuera presentado y aprobado en el marco de la convocatoria al Fondo de Competitividad Territorial, diseñado y ejecutado en forma conjunta entre el Programa Uruguay Más Cerca de la Dirección de Descentralización e inversión Pública de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) .

El **Objetivo general** de dicho proyecto es: Contribuir al desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas de la cadena productiva maderera para consolidar un sistema fortalecido en beneficio del manejo sostenible y el bienestar de la población vinculada al sector.

**Objetivos específicos**:

1. Promover la creación de una Red o ámbito de gestión público privada del sector Forestal-Madera
2. Favorecer el desarrollo empresarial con énfasis en el capital humano del territorio.
3. Mejorar los procesos productivos en las empresas participantes, promoviendo la competitividad territorial con enfoque de cadena de valor.
4. Analizar la viabilidad de re-localización de los aserraderos ubicados en el Municipio de Tranqueras, contribuyendo a mejorar el proceso de ordenamiento territorial de dicha localidad.

Los resultados esperados son:

1. Red o ámbito de gestión público privado creada.
2. Empresarios formados en gestión empresarial, costos de producción, logística y manejo de recursos humanos.
3. Trabajadores formados en seguridad y gestión de riesgos.
4. Empresas asesoradas y con planes de inducción laboral establecidos.
5. Empresas con conocimiento y acercamiento a las herramientas de apoyo estatales.
6. Base de datos de Recursos Humanos capacitados en el área forestal e industrialización de la madera disponible y de libre acceso a las empresas participantes.
7. Grupo de compra de materia prima funcionando.
8. Servicios de proveedores de aserraderos mejorados
9. Empresas asesoradas en la mejora de sus procesos productivos
10. Análisis y búsqueda de posibles nuevos mercados y acuerdos concretados.
11. Análisis de viabilidad de localización: económica, de infraestructura y logística, social, medio ambiental y productiva, realizado.

El proyecto prevé la formación de una **Unidad Ejecutora** que será la responsable directa de la ejecución del mismo bajo la supervisión y coordinación del *Comité de Seguimiento Interinstitucional* – CSI (integrado por representantes de las instituciones socias del proyecto). Dicha Unidad Ejecutora estará integrada por:

* un Gerente,
* una Secretaría Técnica y
* un Comunicador.

**TABLA DE PONDERACION PARA CARGOS QUE SE LLAMAN DENTRO DEL PROYECTO**

“Desarrollo y fortalecimiento de la cadena de valor del sector Maderero de Rivera, con énfasis en la mejora de la productividad, de la competitividad y de la calidad del empleo”

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **PUNTAJE** | | |
| **ITEM** | **GERENTE** | **SECRETARIA TÉCNICA** | **COMUNICADOR** |
| Formación académica | 20 | 20 | 15 |
| Experiencia laboral | 30 | 30 | 30 |
| Experiencia de trabajo en redes | 10 | 10 | 10 |
| Radicación y disponibilidad | EXCLUYENTE | | |
| Entrevista (Indagar experiencia y condiciones para trabajo en equipo) | 40 | 40 | 45 |
| Total | 100 | 100 | 100 |

(\*) El postulante debe obtener como mínimo 40 puntos en los ítems Formación Académica, Experiencia Laboral y de trabajo en Redes, para pasar a la entrevista.

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA GERENTE DEL PROYECTO**

“Desarrollo y fortalecimiento de la cadena de valor del sector Maderero de Rivera, con énfasis en la mejora de la productividad, de la competitividad y de la calidad del empleo”

1. **Requisitos para el cargo**

* Profesional universitario de las áreas de Economía, Administración de Empresas, Contador, Ingenierías u otras carreras vinculadas a la gestión de proyectos.
* Mínimo 2 años de experiencia en gestión y gerenciamiento de proyectos y en trabajo con empresas.
* Se valorará vinculación con el sector privado, teniendo cualidades para la articulación y el trabajo con redes y grupos asociativos.
* Se valorará especialmente poseer conocimiento y experiencia en procesos productivos de la industria maderera.
* Se valorarán conocimientos de idiomas inglés y portugués.
* El candidato deberá contar con libreta de conducir vigente (excluyente).

Para la selección del gerente se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1. La formación
2. La experiencia laboral
3. La capacidad de comunicación y trabajo en equipo.

El proceso de selección de dos etapas, la evaluación de los méritos y una entrevista de acuerdo a la Tabla de Ponderación para cargos presentada en los antecedentes del llamado

1. **Definición de las funciones del cargo.**

Son funciones específicas del cargo:

1. Implementar y ejecutar las actividades planificadas en el proyecto.
2. Coordinar los grupos de trabajo del proyecto, secretaría técnica y el área de comunicación del proyecto, las cuales estarán bajo su responsabilidad.
3. Gestionar el presupuesto del proyecto, velando por su eficaz y eficiente utilización.
4. Realizar el seguimiento (evaluación y monitoreo) de los indicadores del proyecto y el logro de los objetivos planteados.
5. Coordinar con el comunicador la política de marketing y comunicación del proyecto.
6. Liderar el desarrollo de servicios, la elaboración de sub proyectos y de propuestas de trabajo, interactuando en forma permanente con el sector empresarial y con las capacidades científico-tecnológicas de otras instituciones nacionales e internacionales.
7. Mantener un contacto permanente con las empresas que participen en el Proyecto, relevando y gestionando las demandas y necesidades identificadas, siempre que estén dentro del alcance del proyecto.
8. Gestionar y dar seguimiento a los proyectos y contratos comerciales asumidos.
9. Detectar oportunidades y nichos de mercado; propiciar (cuando sea posible) la ampliación y el fortalecimiento del Proyecto, así como la construcción de iniciativas.
10. Interactuar con el Coordinador del Centro de Competitividad Empresarial.
11. Elaborar informes de seguimiento del proyecto cada dos meses para presentar al Comité de Seguimiento Interinstitucional, los informes intermedio y final. Será responsable del resto de los informes a ser elaborados.
12. **Dependencia**

El cargo depende del **Comité de Seguimiento Interinstitucional (CSI)** del proyecto o de un referente designado por éste.

1. **Dedicación requerida**

Tendrá una dedicación de **40 horas semanales**, desempeñándose los días laborales para funcionarios públicos, según legislación vigente. Eventualmente podrá cumplir funciones durante los días sábados y domingos. El puesto implica disponibilidad para viajar a nivel nacional e internacional.

1. **Radicación**

Deberá estar radicado en el Departamento de Rivera durante la vigencia de su contrato (excluyente).

1. **Duración del contrato**

El contrato tendrá una duración de 12 meses con renovación no superior a la duración de la ejecución del proyecto, de acuerdo a evaluación de desempeño en el cargo por el Comité Interinstitucional de Seguimiento del Proyecto.

1. **Forma de contratación**

La contratación se realizará en la modalidad de contrato o arrendamiento de servicios, como empresa unipersonal**.**

1. **Remuneración**

La remuneración mensual será de $60.000 (pesos uruguayos sesenta mil), quedando a cargo del contratado todos los impuestos y cargos que correspondan. La movilidad estará a cargo del proyecto no obstante ello el postulante deberá contar eventualmente con vehículo uruguayo disponible para realizar sus tareas a campo, en estos casos el combustible estará a cargo del proyecto.

Los gastos incurridos por comisiones fuera de Rivera serán cubiertos por el proyecto (traslados, alojamiento y viáticos).

Los pagos se realizarán a mes vencido, frente a entrega de informes y trabajos realizados.

1. **Cumplimiento y evaluación**

La permanencia en el cargo dependerá de la evaluación satisfactoria de sus funciones desempeñadas, a criterio de la Comisión de Seguimiento Interinstitucional del proyecto.

1. **Rescisión de contrato**

El contrato podrá ser rescindido de ocurrir alguna de las siguientes condiciones:

* Por sola voluntad del contratado, siempre que lo comunique por escrito al Comité de Seguimiento Interinstitucional con al menos 30 días de antelación.
* Por decisión de la IDR o del Comité de Seguimiento Interinstitucional, siempre que existan motivos razonables y que éstos dificulten el normal desarrollo del proyecto.
* En caso de que se suspenda la ejecución del proyecto, por las razones que sean.

En cualquiera de los casos, se abonarán los honorarios que correspondan según el presente contrato sin otro tipo de remuneración extraordinaria.

**11. Postulación al cargo**

El postulante deberá presentar los siguientes documentos:

* 1. Carta de postulación al cargo de gerente.
  2. Currículo Vitae que contenga datos personales, formación profesional, experiencia laboral, etc. Deberá adjuntar los comprobantes de todos los méritos presentados, así como la fotocopia del Documento de Identidad y de la Libreta de Conducir.
  3. Al momento de la presentación de las facturas y para percibir sus haberes deberá presentar certificado de estar al día con BPS, DGI y CJPPU (caja profesional cuando corresponda).

La mencionada documentación deberá ser enviada en forma electrónica a la casilla de correo: [curriculumvitae.idr@gmail.com](mailto:curriculumvitae.idr@gmail.com); especificando el cargo.

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA SECRETARÍA TÉCNICA DEL PROYECTO**

“Desarrollo y fortalecimiento de la cadena de valor del sector Maderero de Rivera, con énfasis en la mejora de la productividad, de la competitividad y de la calidad del empleo”

1. **Requisitos para el cargo**

* Técnico en administración, gestión de empresas, secretariado, Tecnólogo en madera o estudiante avanzado. Se valorará que sea profesional o técnico en carreras vinculadas a empresas o del sector forestal-madera.
* Excelente dominio de herramientas informáticas.
* Se valorará experiencia laboral vinculado al sector maderero.
* Competencias para el desempeño del cargo: Capacidad para mantener un relacionamiento fluido con todos los actores del Proyecto, así como para realizar tareas en equipo. Orientación a la eficiencia. Comunicación efectiva.

Para la selección de la secretaría técnica se tendrá en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

1. La formación
2. La experiencia laboral
3. La capacidad de comunicación y trabajo en equipo.

El proceso de selección constará de dos etapas, la evaluación de los méritos y una entrevista de acuerdo a la Tabla de Ponderación para cargos presentada en los antecedentes del llamado

1. **Definición de las funciones del cargo.**

Son funciones específicas del cargo:

* Realizar de manera oportuna y eficiente la gestión de los procesos administrativos del proyecto; brindando a la gerencia, al comunicador y a la Comité de Seguimiento Interinstitucional - CSI, apoyo en el cumplimiento de las acciones planificadas.
* Realizar la sistematización de la información del proyecto, mantener actualizados los registros de todas las actividades desarrolladas, actas de reuniones, informes, contrataciones de servicios, etc.
* Mantener la agenda de actividades del proyecto y realizar las coordinaciones pertinentes para el cumplimiento de los resultados planteados.
* Administrar la ejecución de los gastos del proyecto.
* Apoyar a la Gerencia del proyecto para el seguimiento (evaluación y monitoreo) de los indicadores del proyecto y el logro de los objetivos planteados.
* Previa autorización de la gerencia brindar la información necesaria al área de comunicación.

1. **Dependencia**

El cargo depende directamente de la gerencia del proyecto.

1. **Dedicación requerida**

Tendrá una dedicación de **40 horas semanales**, desempeñándose los días laborales para funcionarios públicos, según legislación vigente. Eventualmente podrá cumplir funciones durante los días sábados y domingos. El puesto implica disponibilidad para viajar dentro del departamento.

1. **Radicación**

Deberá estar radicado en el Departamento de Rivera durante la vigencia de su contrato (excluyente).

1. **Duración del contrato**

El contrato tendrá una duración de 12 meses con renovación no superior a la duración de la ejecución del proyecto, de acuerdo a evaluación de desempeño en el cargo por el Comité Interinstitucional de Seguimiento del Proyecto.

1. **Forma de contratación**

La contratación se realizará en la modalidad de contrato o arrendamiento de servicios, como empresa unipersonal**.**

1. **Remuneración**

La remuneración mensual será de $40.000 (pesos uruguayos cuarenta mil), quedando a cargo del contratado todos los impuestos y cargos que correspondan. Los pagos se realizarán a mes vencido, frente a entrega de informes y trabajos realizados.

1. **Cumplimiento y evaluación**

La permanencia en el cargo dependerá de la evaluación satisfactoria de sus funciones desempeñadas, a criterio de la gerencia del proyecto y del CSI, cuando lo entienda conveniente.

1. **Rescisión de contrato**

El contrato podrá ser rescindido de ocurrir alguna de las siguientes condiciones:

* Por sola voluntad del contratado, siempre que lo comunique por escrito al Comité de Seguimiento Interinstitucional con al menos 30 días de antelación.
* Por decisión de la IDR o del Comité de Seguimiento Interinstitucional, siempre que existan motivos razonables y que éstos dificulten el normal desarrollo del proyecto.
* En caso de que se suspenda la ejecución del proyecto, por las razones que sean.

En cualquiera de los casos, se abonarán los honorarios que correspondan según el presente contrato sin otro tipo de remuneración extraordinaria.

1. **Postulación al cargo**

El postulante deberá presentar los siguientes documentos:

1. Carta de postulación al cargo de Secretaría Técnica
2. Currículo Vitae que contenga datos personales, formación profesional, experiencia laboral, etc. Deberá adjuntar los comprobantes de todos los méritos presentados, así como la fotocopia del Documento de Identidad.
3. Al momento de la presentación de las facturas y para percibir sus haberes deberá presentar certificado de estar al día con BPS, DGI y CJPPU (caja profesional cuando corresponda).

La mencionada documentación deberá ser enviada en forma electrónica a la casilla de correo: [curriculumvitae.idr@gmail.com](mailto:curriculumvitae.idr@gmail.com); especificando el cargo.

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA COMUNICADOR DEL PROYECTO**

“Desarrollo y fortalecimiento de la cadena de valor del sector Maderero de Rivera, con énfasis en la mejora de la productividad, de la competitividad y de la calidad del empleo”

1. **Requisitos para el cargo**

* Profesional universitario, Licenciado en Ciencias de la Comunicación o en Maketing, técnico especialista con cursos reconocidos por el MEC, estudiante avanzado o idóneo de trayectoria comprobada en la materia.
* Deberá tener capacidad para mantener un relacionamiento fluido con todos los actores del Proyecto, así como para realizar tareas en equipo.
* Se valorarán antecedentes de trabajo con organismos públicos o privados; experiencia en la elaboración de planes comunicacionales de proyectos productivos o sociales para entidades públicas o privadas.
* Debe tener disponibilidad para viajar al interior del departamento.

Para la selección de la secretaría técnica se tendrá en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

1. La formación
2. La experiencia laboral
3. La capacidad de comunicación y trabajo en equipo.

El proceso de selección constará de dos etapas, la evaluación de los méritos y una entrevista de acuerdo a la Tabla de Ponderación para cargos presentada en los antecedentes del llamado

1. **Definición de las funciones del cargo.**

La función principal de este cargo es aportar visibilidad al proyecto, asegurando la comunicación de los objetivos, acciones y resultados del mismo. Contribuir a la puesta en la agenda pública de la temática del mismo. Brindar apoyo a las acciones que llevarán a cabo todos los actores del proyecto. Conservar y actualizar el material de comunicación que se genere en el proyecto.

Son funciones específicas del cargo:

* Diseñar, planificar y ejecutar las actividades de visibilidad y sensibilización del Proyecto.
* Implementar, coordinar y controlar la ejecución de los planes comunicacionales del proyecto.
* Articular acciones con los responsables comunicacionales de la IDR y de las instituciones socias del proyecto cuando fuere necesario.
* Realizar informes de avances del proyecto en materia comunicacional a la Gerencia del Proyecto.
* Generar y editar material audiovisual (fotos, video, prensa escrita, etc) para el desarrollo de las actividades programadas en los diversos componentes del Proyecto.
* Articular con los integrantes del Comité de Seguimiento Interinstitucional, las estrategias de difusión en diversos medios de prensa.
* Participar en reuniones del Proyecto a solicitud de la Gerencia del Proyecto.

1. **Dependencia**

El cargo depende directamente de la gerencia del proyecto.

1. **Dedicación requerida**

Tendrá una dedicación de **8 horas semanales** con disponibilidad en casos puntuales y excepcionales de participar en algún evento o actividad algún sábado y/o domingo.

1. **Radicación**

Se valorará que el candidato esté radicado en la ciudad de Rivera durante la vigencia de su contrato

1. **Duración del contrato**

El contrato tendrá una duración de 12 meses con renovación no superior a la duración de la ejecución del proyecto, de acuerdo a evaluación de desempeño en el cargo por el Comité Interinstitucional de Seguimiento del Proyecto.

1. **Forma de contratación**

La contratación se realizará en la modalidad de contrato o arrendamiento de servicios, como empresa unipersonal**.**

1. **Remuneración**

La remuneración mensual será de $14.000 (pesos uruguayos catorce mil), quedando a cargo del contratado todos los impuestos y cargos que correspondan. Los pagos se realizarán a mes vencido, frente a entrega de informes y trabajos realizados.

1. **Cumplimiento y evaluación**

La permanencia en el cargo dependerá de la evaluación satisfactoria de sus funciones desempeñadas, a criterio de la gerencia del proyecto y del CSI, cuando lo entienda conveniente.

1. **Rescisión de contrato**

El contrato podrá ser rescindido de ocurrir alguna de las siguientes condiciones:

* Por sola voluntad del contratado, siempre que lo comunique por escrito al Comité de Seguimiento Interinstitucional con al menos 30 días de antelación.
* Por decisión de la IDR o del Comité de Seguimiento Interinstitucional, siempre que existan motivos razonables y que éstos dificulten el normal desarrollo del proyecto.
* En caso de que se suspenda la ejecución del proyecto, por las razones que sean.

En cualquiera de los casos, se abonarán los honorarios que correspondan según el presente contrato sin otro tipo de remuneración extraordinaria.

1. **Postulación al cargo**

El postulante deberá presentar los siguientes documentos:

1. Carta de postulación al cargo de gerente.
2. Currículo Vitae que contenga datos personales, formación profesional, experiencia laboral, etc. Deberá adjuntar los comprobantes de todos los méritos presentados, así como la fotocopia del Documento de Identidad.
3. Al momento de la presentación de las facturas y para percibir sus haberes deberá presentar certificado de estar al día con BPS, DGI y CJPPU (caja profesional cuando corresponda).

La mencionada documentación deberá ser enviada en forma electrónica a la casilla de correo: [curriculumvitae.idr@gmail.com](mailto:curriculumvitae.idr@gmail.com); especificando el cargo.